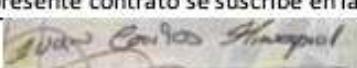
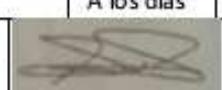


**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>		JUAN CARLOS HINCAPIE					
NIT - CC 1:		71375535	TELÉFONO:	3106456448			
<b>CONTRANTANTE:</b>		JEFFERSON ALBERTO CASTAÑO ANGARITA					
NIT - CC		94233677	TELÉFONO	3017285019			
DIRECCION:		CRA 50#114-19	EMAIL:	MELICORREA0103@GMAIL.COM			
NOMBRE R/L		ANA ISABEL JOJOA DAVILA	CC	1037573752			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
<b>CONVENIO</b>		Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>							
<b>VEHICULO</b>	PLACA:	TOR106	MODELO:	2015	MARCA		
	No INTERNO	015	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	28	
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	30	MES	NOVIEMBRE	AÑO	2025
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en <u>\$700.000</u>						
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		EFECTIVO		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT				
	VALOR REST	\$ _____					
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	25 NOVIEMBRE 2025		
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ___ / C ___) del banco BANCO COLOMBIA. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	MEDELLÍN – GIRARDOTA Y VICEVERSA			HORA SALIDA	12: AM	
	DESTINO				HORA LLEGADA	11:00 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal ___ A. Metropolitana SI Departamental ___ Nacional ___					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	28					
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE ANA ISABEL JOJOA DAVILA			CC	TELÉFONO 1037573752 3215600688		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	25	Del mes/año	11 de 2025
							
CC.	TRANSPORTADOR			CC:	CONTRATANTE		